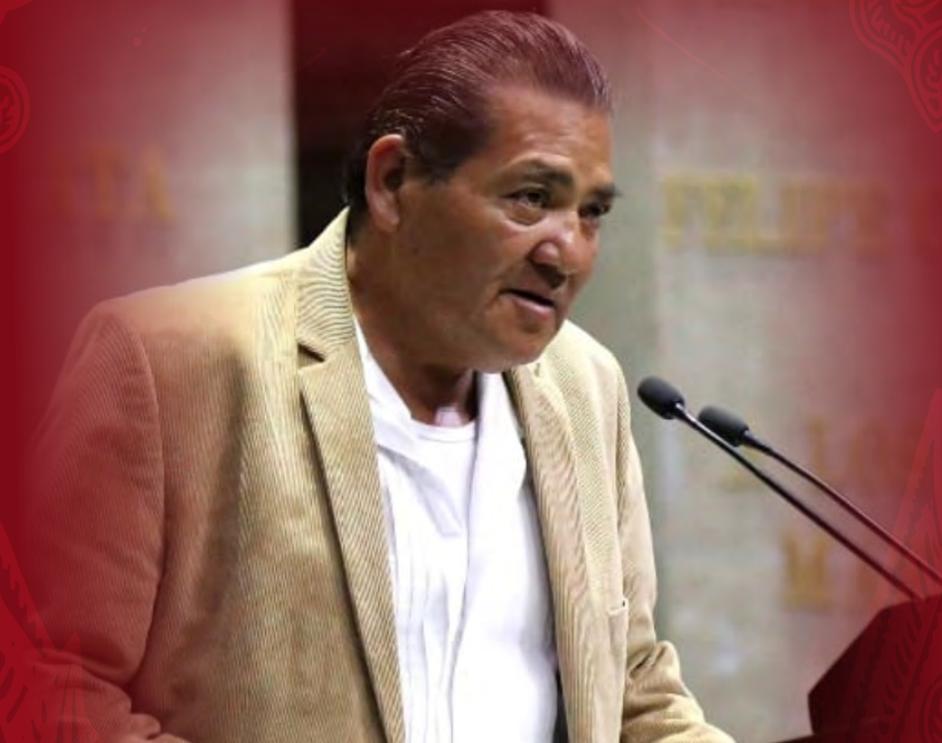


PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES



**JOSÉ DE LA LUZ
SOSA SALINAS**
DIPUTADO FEDERAL

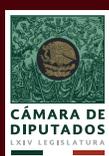
DISTRITO 1 TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

CONTENIDO...

1. SEMBLANZA. 4
2. FUNDAMENTACIÓN. 5
3. ACTIVIDADES EN EL CONGRESO. 6
 - 3.1. REFORMAS APROBADAS. 7
 - 3.2. PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE ACTIVIDADES. 8-11
 - 3.2.1 INICIATIVAS.
 - 3.2.2 PUNTOS DE ACUERDO.
 - 3.2.3 POSICIONAMIENTOS.
 - 3.2.4 OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.
 - 3.3 SEGUNDO PERIODO DE SECCIONES ORDINARIAS DE ACTIVIDADES. 12-14
 - 3.3.1 INICIATIVAS.
 - 3.3.2 PUNTOS DE ACUERDO.
 - 3.3.3 POSICIONAMIENTOS.
 - 3.3.4 OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.
 - 3.4 PERIODO EXTRAORDINARIO DE SECCIONES. 15
4. ACTIVIDADES EN COMISIONES.
 - 4.1 COMISIONES ORDINARIAS.
 - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. (Secretaria)
 - Pesca
 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentaria



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

4.2 COMISSION DESEARROLLO Y CONSERVACION RURAL,
AGRICOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Reuniones De Trabajo.

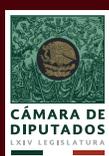
4.3 COMISION DE PESCA.

Reuniones De Trabajo.

4.4 COMISSION DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.

Reuniones De Trabajo

5 LABOR SOCIAL.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

1. SEMBLANZA

José de La Luz Sosa Salinas técnico agropecuario.
Representante moral de la organización José de la Luz Sosa Salinas DE A.C.

TRAYECTORIA LEGISLATIVA

2001-2004 Diputado local en la LVI Legislatura del Congreso de Tlaxcala.

2011-2014 Diputado local en la LVIII Legislatura del Congreso de Tlaxcala.

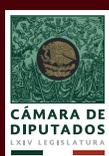
TRAYECTORIA POLITICA

Miembro activo del PRD.

Gestor del Consejo Nacional Obrero Campesino e Indígena y del Transporte (CNOCIT).

1990 Miembro activo del PT.

2017 Miembro de la Coordinación del Movimiento de Izquierdas del PRD.



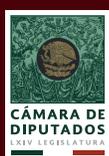
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

2. FUNDAMENTACION.

Atendiendo al artículo 8, numeral 1, fracción XVI n del reglamento de la cámara de Diputados, establece la obligación de las y los Diputados de presentar un informe Anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su Distrito o Circunscripción, del cual deberá enviar un copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En el presente documento se dará cuenta de las labores realizadas durante la gestión legislativa y social que realicé en el periodo comprendido de septiembre de 2018 hasta septiembre del 2019, que incluye reformas aprobadas, primer y segundo periodo ordinario de sesiones, actividades en comisiones y labor social realizado en la en mi distrito electoral federal.

La trascendencia de cumplir con esta actividad es garantizar el resguardo de la información generada en el cumplimiento de mis funciones legislativas. Este informe de labores se realizó en conjunto con mis compañeros Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, pero está enfocado en comunicar de manera sencilla y clara a todos mis lectores del Distrito I correspondientes a los municipios de: Apizaco, Atlangatepec, Alzayanca, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitla, Lazaro Cardenas, San Cosme, San José Teacalco, Santa Cruz, San Pablo Zitlaltepec, Huamantla, Muñoz, Ixtenco, Tocatlán, Tetla, Tlaxco, Terrenate, Tzompantepec, Emiliano Zapata . Mi corazón y esperanza esta con todos ellos: los TLAXCALTECAS que son gente de trabajo honrado y mucho atrevimiento empresarial.



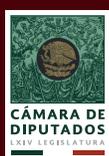
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

3. ACTIVIDADES EN EL CONGRESO.

Mi obligación como legislador y mi principal meta es ocuparse en la edificación de leyes sólidas, eficientes y claras, capaces de consolidar mejores condiciones de vida para todos los Ciudadanos del País; como Secretario la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola, y Autosuficiencia Alimentaria, así como integrante de las Comisiones de Pesca y Régimen de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, las cuales con orgullo y mucho esfuerzo he logrado construir acuerdos con muchos buenos Legisladores tanto de mi Partido como de otras fuerzas Políticas.

En este primer año de Legislación como Diputado Federal mi responsabilidad es trabajar y mostrar que si es posible construir mejores condiciones de vida para todas las familias Mexicanas bajo mi lema EL PUEBLO ES MI COMPROMISO, quiero dejar afirmado mi gusto y continua actividad de apoyar a cientos de personas como lo he realizado hasta el día de hoy con gusto seguiremos perteneciendo a la Cuarta Transformación del País.

Otra importante actividad han sido mis participaciones desde la más alta Tribuna del País, mostrando la aportación Política y por último, quiero destacar mi continuo trabajo en la elaboración de iniciativas y puntos de acuerdo. Siempre con un profundo compromiso y responsabilidad hacia la gente de mi Estado natal: TLAXCALA.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL
TRABAJO
LXIV LEGISLATURA

3.1 REFORMAS APROBADAS.

En este apartado solo se mencionara lo más importante de las mismas haciendo un cuadro comparativo sobre las reformas anteriores y posteriores quedando de la siguiente manera.

Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PES

Que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PES

TEXTO VIGENTE

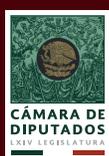
Artículo 61. Los Diputados y Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. El Presidente de cada Cámara velara por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a secciona

Artículo 111. Para proceder penalmente para los diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de la Nación, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los Consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despachos, los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Fiscal General de la Republica y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal así como el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si hay o no lugar de proceder contra el inculpado. Si la resoluciones la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión de le delito continúe su curso cunado el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación. Si la Cámara declara que hay lugar a proceder, el sujeto quedara a disposición de la las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley. Por lo que toda ala Presidente de la Republica solo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto la Cámara de Senadores resolverá con base en la Legislación Penal aplicable.

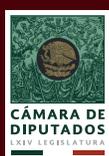
TEXTO INICIATIVA

Artículo 61. El Presidente de cada Cámara velara por el respeto a la inviolabilidad Constitucional de los miembros de la misma y por la del recinto donde se reúnan a sesionar. No se considera que se violente el recinto Parlamentario cuando se trate de complementar una orden de aprehensión, y exista previo permiso y coordinación del Presidente del Congreso de la Cámara respectiva o de la Comisión permanente.

Artículo 111. Para proceder penalmente contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los Consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despachos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Fiscal General de la Republica y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal así como el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si hay o no lugar de proceder contra el inculpado. Solo podrán ser privados de su libertad durante el tiempo en que ejerzan su cargo los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados Locales, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cuando previo proceso penal sea dictada sentencia condenatoria en su contra. Durante el proceso penal, el Servidor Público podrá seguir en si cargo las medidas cautelares que el Juez determine no podrán consistir en privación, restricción o limitación de la libertad mientras no exista en primera instancia, una sentencia condenatoria. Cuando se dicte sentencia condenatoria ya sea en primera o segunda instancia, el Órgano Jurisdiccional notificara al Presidente de la cámara que el Servidor Público ha sido Sentenciado, a efecto de ser separado del cargo y quedan a disposición de la autoridad correspondiente. Si la sentencia fuere Absolutoria en instancia posterior, el inculpado podrá reasumir su función si fuere condenatoria.



<p>* Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>a) Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. b) Que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. c) Que reforma el artículo 15 de la Ley General de</p>
<p>* Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>a) Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, b) Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al</p>
<p>* Proyecto de Decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	<p>a) Que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. b) Que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,</p>
<p>* Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. b) Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, c) Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>
<p>*Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil</p>	<p>a) Que adiciona el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis García Duque. b) Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José de la Luz Sosa Salinas. c) Que reforma el artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>



3.2 PRIMER PERIODO DE SESIONES DE ACTIVIDADE

Se hará mención de lo estructural de las sesiones en las cuales he participado como Diputado Federal Legislando al lado de compañeros de mi bancada que hacen la Diferencia para marcar caminos en la vida de cada uno de los ciudadanos Mexicanos.

3.2.1 Iniciativas

* Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil.

Iniciante: Sosa Salinas José de la Luz (PES)

Fecha de presentación: 21-Diciembre-2018

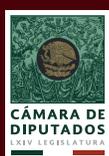
- Protección Civil y Prevención de Desastres.

*Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Iniciante: Sosa Salinas José de la Luz (PES)

Fecha de presentación: 6-Febrero-2019

- Igualdad de género



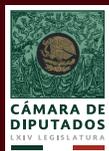
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

	<ul style="list-style-type: none">i) Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.j) Que reforma el artículo 36 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.k) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud.l) Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley General de Educación.m) Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.n) Que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud.
<p>*Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Que adiciona el artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.b) Que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

3.2.3 Posicionamientos

Atraves de observar las preocupaciones de Ciudadanos del País, en fallos de la Dependencia Nacional De Protección Civil se realizó un estudio meticuloso para poder mejorar los servicios que brinda Protección Civil, en donde los ciudadanos tenga la certeza Legal, Jurídica y de Servicios Médicos de poder ser auxiliados en emergencia con responsabilidad y Seguridad vial en sus Unidades; ya que se cuidara que estas cumplan con los debidos lineamientos que establece la propia ley para su mejor funcionamiento.

Para ello el día 21 de Diciembre del 2018, fui inscrito por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como orador para presentar un Dictamen, el cual es formulado para adiciones a la LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL mediante el cual se adiciona un capítulo XIX denominado “e las sanciones” artículo 95 a la Ley General de Protección Civil.

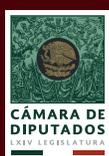


3.2.4 Otras Actividades Legislativas.

Soy parte de grandes experiencias Laborales Trabajando para mi pueblo; me he sumado a diferentes actividades para reforzar el trabajo Legislativo, acudiendo a reuniones, Asambleas y foros de carácter Legislativo mencionare algunas las más relevantes en cuanto al primer periodo.

- * Reunión Plenaria Partido Encuentro Social, Hotel Fiesta Americana Reforma, 30 Y 31 de Enero 2019
- * Asamblea Constitutiva y Toma de Protesta, AUDITORIO Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, 9 de Febrero 2019
- * Sesión Solemne de la entrega de la medalla al mérito cívico “duardo Neri.”Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de Febrero 2019.
- * Foro Pobreza y Derechos Sociales en México, Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de Febrero 2019.

- * Foro de Sistema Nacional Anticorrupción, el 30 de Octubre del 2018 a las 10am en el Congreso de la Unión.



3.2 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES XLIV DEL AÑO DE ACTIVIDADES.

Reintegrando mi compromiso y trabajo de seguir Legislado conforme a la tendencia de la cuarta transformación se realizaron diversas actividades Legislativas.

3.3.1 Iniciativas.

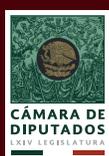
Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para cambiar el término "La protección ecológica de los centros de población y su crecimiento sustentable" por "Propiciar el crecimiento sustentable de los centros de población". Fecha: 2018-DIC-21

Fecha de presentación: 30-Abril-2019

- Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad

3.3.2 Puntos de Acuerdo.

ACUERDO	TEMAS
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. b) Que reforma y adiciona los artículos 1 y 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. c) Que reforma diversas disposiciones de la
Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo	a) Que reforma el artículo 53 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. b) Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. c) Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. d) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, así como de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

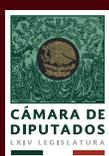
- a) Que reforma los artículos 91, 94 y 95 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- b) Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.
- c) Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- d) Que reforma y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2.3 Posicionamientos

Atraves de observar las preocupaciones de Ciudadanos del País, en fallos de la Dependencia Nacional De Protección Civil se realizó un estudio meticuloso para poder mejorar los servicios que brinda Protección Civil, en donde los ciudadanos tenga la certeza Legal, Jurídica y de Servicios Médicos de poder ser auxiliados en emergencia con responsabilidad y Seguridad vial en sus Unidades; ya que se cuidara que estas cumplan con los debidos lineamientos que establece la propia ley para su mejor funcionamiento.



Para ello el día 21 de Diciembre del 2018, fui inscrito por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como orador para presentar un Dictamen, el cual es formulado para adiciones a la LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL mediante el cual se adiciona un capítulo XIX denominado “e las sanciones” artículo 95 a la Ley General de Protección Civil.



3.3 OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

Siguiendo con el compromiso de trabajar para nuestro Estado se mencionaran algunas actividades realizadas, en las cuales fui participe gracias a la colaboración y participación de diferentes entes públicos y políticos de carácter social que se realizan en beneficio de la sociedad.

o Informe Anual de Actividades Universidad Autónoma de Tlaxcala 28 de febrero 2019, Centro Cultural Universitario de Tlaxcala

o Tradición que nos enorgullece, en Contla de Juan Cuamatzi, 2 de Marzo 2019

o Conmemoración del día Internacional de la Mujer 6 de marzo, centro Expositor

o Taller lineamientos de SADER, 7 de marzo 2019, Auditorio Sur del edificio "A"

o Federación Latino-Americana de Mercados de Abastecimiento, 8 de marzo, Hotel Gamma

o Foro Estatal Campesino, 15 de marzo 2019, Salón Vitral del Congreso del Estado de Tlaxcala.

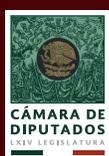
o Foro Nacional de la Iniciativas de la Ley Federal Agraria.

o Foro Realidad Mundial de la Violencia por razón de Género , 20 de marzo 2019, Auditorio Aurora Jiménez De Palacios Edificio E, Cámara de Diputados,

o Foro Bosque de agua en el Congreso de la Unión, 3 de Abril 2019, Lobby del Edificio E, Cámara de Diputados

o Taller de delitos cibernéticos contra la niñez y adolescencia, 17 de julio 2019, H. cámara de Diputados, Auditorio Sur Edificio A.

o Asamblea Nacional Ordinaria de la confederación Nacional de Agrupaciones de comerciantes de Centros de Abasto A.C. CONACCA, OAXACA 2019; 1, 2 agosto 2019, Hotel Fortín Plaza, Oaxaca de Juárez.

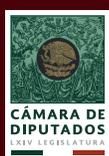


GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

3.4 PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

23 DE MAYO 2019

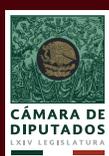
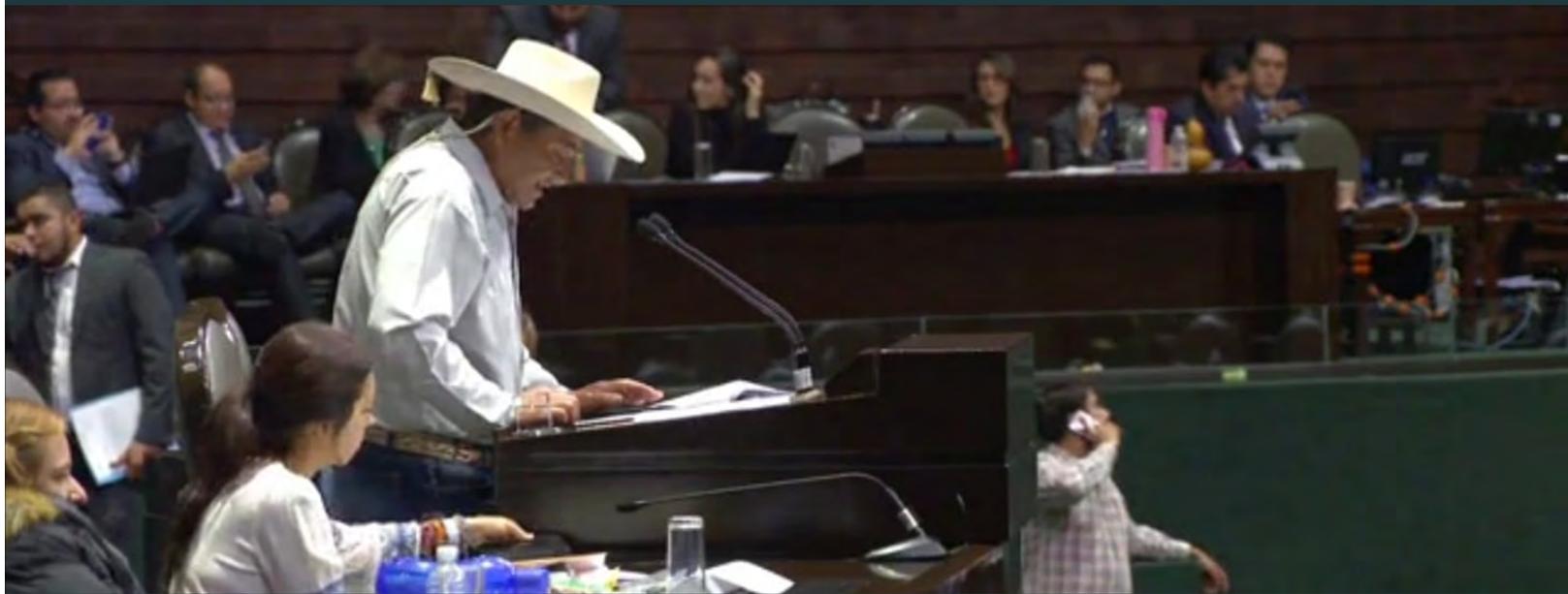
- Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos en materia de paridad de género (en lo general y en lo particular)
-
- Decreto por el que se expide la ley de la guardia nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por el que se expide la ley de la guardia nacional (en lo particular los artículos 8, 14, 86, 93 y décimo tercero transitorio reservados, en sus términos)
- Decreto por se expide la ley nacional sobre el uso de la fuerza (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por se expide la ley nacional sobre el uso de la fuerza (en lo particular el artículo 27 reservado, en sus términos)
- Decreto por se expide la ley nacional del registro de detenciones (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por se expide la ley nacional del registro de detenciones (en lo particular los artículos 2, 18, 23, 34, quinto y octavo transitorios reservados, en sus términos)
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversa disposiciones de la ley general del sistema nacional de seguridad pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general del sistema nacional de seguridad pública (en lo particular el artículo 151 reservado, en sus términos)



3.4 PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

28 junio 2019

- Decreto por el que se adiciona un apartado c al artículo 2 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afro-mexicanas (en lo general y en lo particular)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica del banco del ahorro nacional y servicios financieros (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley orgánica del banco del ahorro nacional y servicios financieros (en lo particular los artículos 2, 3, 7, 8, 25 y 36; segundo y tercero transitorios reservados, en sus términos)



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME
DE ACTIVIDADES

4. ACTIVIDADES EN COMISIONES.

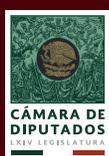
En el primer año de trabajo de la comisión de desarrollo conservación rural, agrícola y autosuficiencia alimentaria se ha tenido una participación amplia en donde me desempeño como Secretario de la misma. Unas de las primeras participaciones fue el 17 de octubre del 2018, donde se aprobó el programa anual de trabajo, dentro de los dos primeros meses del primer año de la legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero.

También teniendo una participación en donde la comisión tiene necesidad y urgencia de atender los problemas que ancestralmente se han generado y tienen que ser prioridad para su atención, para el desarrollo rural y agropecuario del campo mexicano, por lo que es premisa fundamental definir los objetivos óptimo y mejor desempeño de las actividades legislativas a través de siete líneas de acción presentadas en la gaceta parlamentaria.

4.1 COMISIONES ORDINARIAS. ESTOS SON ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS QUE SE HAN TRABAJADO DURANTE EL AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISION.

- Proyecto de iniciativa de reformas a la ley federal de variedades vegetales. La finalidad es brindar certidumbre jurídica en el mercado nacional, incentivando la inversión en la y transferencia tecnológica en materia de nuevas y mejores variedades vegetales.

Dar cumplimiento a compromisos internacionales en tratados de libre comercio en los México forma parte.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

- Proyecto de iniciativa de ley de recursos filogenéticos para la alimentación y agricultura.

Se busca conservar y aprovechar de forma sustentable de la diversidad de los cultivos nativos e introducidos Recursos fitogenéticos para la Alimentación y a la Agricultura (RFAA) con importancia en alimentación y a la agricultura de México así como facilitar y regular el acceso de los RFAA para asegurar la distribución justa y equitativa de su utilización.

- proyecto de iniciativa de ley en materia de variedades vegetales, producción, certificación y comercio de semillas, recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura.

Crear una propuesta de marco jurídico en materia de variedades vegetales, producción, en Certificación y comercio de semillas, recursos fitogénicos para la alimentación y la agricultura Con base a lo establecido en los tratados internacionales de los cuales México forma parte cuyo Objetivo es el fortalecimiento de capacidades para realizar estas acciones.

4.2 COMICIÓN DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

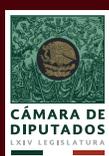
Reuniones De Trabajo.

REUNION DE INSTALACION DE LA COMISION.

En la Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.

- PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION.

En la Ciudad de México, a 25 de octubre de 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.



• **TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION**

En la Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y - Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Tercera Reunión Ordinaria.

ACUERDOS

PRIMERO. - Se presentó la Opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria respecto al Proyecto de Presupuesto 2019.

SEGUNDO. – Se acordó que los Diputados buscarían por medio de sus Grupos Parlamentarios presupuesto para el Campo, independientemente de la Opinión que emitiera la Comisión.

TERCERO. – Una vez aprobado el Presupuesto 2019 se buscará establecer una mesa de trabajo con SADER para trabajar con las Reglas de Operación.

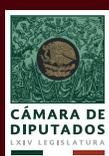
• **CUARTA REUNION DE LA COMISION.** En la Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso.

ACUERDOS

PRIMERO. – Establecer una coordinación con la secretaria de SADER y convocar al secretario a una Reunión de Trabajo

SEGUNDO. – Se acordó conformar un Plan de Trabajo con las diferentes secretarías relacionadas con el campo para dar seguimiento al PEF.

TERCERO. – Reactivar el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial.



• QUINTA REUNION DE LA COMISION

En la Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso.

ACUERDOS

PRIMERO. – Convocar nuevamente al Titular de SADER para llevar a cabo reunión de Trabajo ante la Comisión en donde nos dé a conocer las Reglas de Operación y los Lineamientos 2019.

SEGUNDO. Revisar, analizar y enviar observaciones del Proyecto de Iniciativa de la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.

• SEXTA REUNION DE LA COMISION

En la Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso.

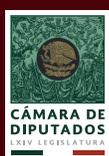
ACUERDOS

PRIMERO. - Llevar a cabo la última parte del Taller sobre las Reglas de Operación y los Lineamientos 2019.

SEGUNDO. - Al concluir las Reuniones ya Programadas de esta Comisión, Convocar nuevamente al Titular de SADER.

• SEPTIMA REUNION DE LA COMISION

En la Ciudad de México, a 04 de abril de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso.



ACUERDOS

PRIMERO: Hacer llegar a la Comisión las observaciones a la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.

SEGUNDO: Solicitar a la Junta de Coordinación Política se integre en la Orden del Día de la Sesión un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución el tema del Campo

TERCERO: Solicitar a la Junta de Coordinación Política y a Servicios Administrativos de la Cámara, se autorice personal para las cuatro subcomisiones que integran la Comisión de Agricultura.

CUARTO: Hacer reuniones por diferentes regiones y llevar a cabo foros de consulta durante el Periodo de Receso. Quinto: Exigir a la SHCP la reasignación de Recursos para el Campo.

• **OCTAVA REUNION DE LA COMISION** En la Ciudad de México, a 25 de abril de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Octava Reunión Ordinaria.

ACUERDOS

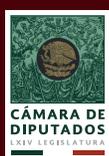
PRIMERO: Se aprobaron por unanimidad los Puntos de Acuerdo Presentados en esta Reunión Ordinaria.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad el Primer Informe de Actividades de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

TERCERO: Se aprobó por unanimidad de los Diputados asistentes a la Octava Reunión Ordinaria, que las Reuniones Ordinarias correspondientes al Segundo Receso del Primer año Legislativo de la LXIV Legislatura, se llevaran a cabo en Sinaloa, Guadalajara, Durango y Chiapas, tratando de cubrir un Estado de cada zona Regional en la que ha sido dividido el país por SADER

• **NOVENA REUNION DE LA COMISION**

En la Ciudad de México, a 25 de mayo de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso.



ACUERDOS

PRIMERO: Realizar Foros que enriquezcan los planteamientos del Ejecutivo, en base a la voz del campesino a fin de defender el PEF-2020 y evitar así reducciones en la inversión al sector productivo.

SEGUNDO: Invitar a todas las fuerzas políticas, Gobierno Federal, Legislativo y Productores para actuar en tiempo y forma en la conformación del PEF-2020.

TERCERO: Realizar Reuniones Itinerantes donde participe la Comisión, cumpliendo de esta manera con el compromiso de subsanar la deuda histórica con el campo y fortalecer la creación de un nuevo pacto con los Productores. 33 COMISIÓN DESARROLLO Y

CONSERVACION RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA CUARTO:

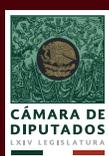
Crear una estrategia para el rediseño de programas de reconversión productiva a partir de la vocación natural del suelo de cada región del país, tomando en cuenta estrategias para resolver la comercialización de los Productos Agrícolas.

QUINTO: Incluir en la opinión del Plan Nacional de Desarrollo los 6 puntos correspondientes:

- 1). Programa Productivo para el bienestar.
- 2). Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.
- 3). Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
- 4). Crédito ganadero a la palabra.
- 5). Distribución de los fertilizantes químicos y biológicos
- 6). Creación de un organismo seguridad alimentaria mexicana SEGALMEX, con las opiniones de cada uno de los Diputados integrantes de esta Comisión.

SEXTO: Convocar al secretario de SADER Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, a la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión.

SÉPTIMO: Se discutió y analizo el Plan Nacional de Desarrollo, aprobando por Unanimidad de los Diputados Asistentes la opinión presentada ante el Pleno de la Comisión y acordando hacer llegar por escrito las observaciones de cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión para enriquecer la Opinión presentada.



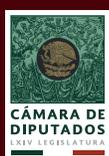
4.3 COMISION DE PESCA.

En el primer año de trabajo de la comisión de Pesca se ha tenido una participación amplia en donde me desempeño como miembro de la misma. Unas de las primeras participaciones fue el 27 de septiembre del 2018, donde se aprobó el programa anual de trabajo, dentro de los dos primeros meses del primer año de la legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero.

Como miembro uno de nuestros principales objetivos es La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados se constituye como herramienta plural para el desahogo de los asuntos materia Pesquera y Acuícola Nacional que corresponden al Poder Legislativo. Su objetivo es continuar con la promoción, en el ámbito de su competencia, de las políticas en materia Pesquera y Acuícola que atiendan y vinculen a los distintos órdenes de gobierno con la sociedad y quienes se involucran en los procesos y en la cadena de valor de esta actividad, a través de las facultades que le confieren la Constitución, la Ley Orgánica del Congreso General y demás ordenamientos relativos y aplicables.

ESTOS SON ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS QUE SE HAN TRABAJADO DURANTE EL AÑO DE DE ACTIVIDADES DE LA COMISION.

1° Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; turnada a la Comisión de Pesca en sesión de Comisión Permanente, mediante oficio No. CP2R3A.-2672, de fecha 01 de agosto de 2018, asignado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores. Dictamen en sentido negativo y desechada por la Comisión de Pesca el día 20 de febrero del 2019.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

2º Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentada por la Diputada Beatriz Manrique Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por diputados Integrantes del mismo partido; turnada a la Comisión de Pesca en sesión de Comisión Permanente, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-0326, de fecha 23 de enero de 2019, asignado por el Diputado Héctor Yunes Landa, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente. Pendiente para su dictamen.

Reuniones De Trabajo

- REUNION DE INSTALACION DE LA COMISION.

En la Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.

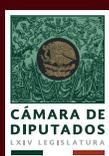
- PRIMERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION.

En la Ciudad de México, a 13 de diciembre del 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca, en donde esta mesa de trabajo se propusieron dos puntos de acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: se le excerta a la secretaria de agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca, y Alimentación, a la Comisión de Acuicultura y Pesca, concedan los permisos para pesca de la embarcación pequeña a si mismo dando capacitación en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas.

En este punto de acuerdo se propuso proponer vigilar y proteger a los pescadores del estado de Oaxaca para evitar extorsiones por parte de las autoridades, así como regular sus permisos de dicha acción.



• **SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION**

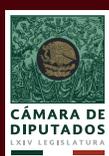
En la Ciudad de México, a 20 de diciembre del 2018, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.

En la segunda reunión se llevó acabo la propuesta respecto al proyecto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019

• **TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION** en la Ciudad de México, a 20 de febrero del 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.

• **CUARTA REUNION DE LA COMISION.**

En la Ciudad de México, a 27 de marzo del 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.



4.4 COMISION DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

En el primer año de trabajo de la comisión de Régimen, Reglamentos Parlamentarios y Prácticas Parlamentarias se ha tenido una participación amplia en donde me desempeño como miembro de la misma. Unas de las primeras participaciones fue el 16 de octubre del 2018, donde se aprobó el programa anual de trabajo, dentro de los dos primeros meses del primer año de la legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero.

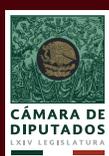
Reuniones De Trabajo

• SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION

En la Ciudad de México, a 24 de abril del 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.

• TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION

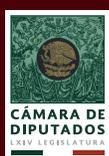
En la Ciudad de México, a 24 de abril del 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Reunión de Instalación en la Sala de Juntas de esta Comisión.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

5. LABOR SOCIAL.

Una de las principales razones por las cuales asumí este cargo fue para ayudar a mi pueblo con una diversidad de apoyos de carácter económico, social, cultural, medico, educativo y deportivo para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos Tlaxcaltecas. Para ello se cuenta con la Casa de Atención Ciudadana ubicada en C. Calpulalpan #132, La Noria 1de la Ciudad de Apizaco Tlaxcala. Así reafirmando mi compromiso para seguir en esta ruta y seguir construyendo un mejor Estado.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

APOYOS BRINDADOS A LA SOCIEDAD

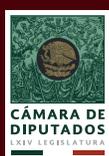
- Apoyos brindados a deportistas de diferentes comunidades y municipios de mi Distrito.
- Entrega De Uniformes de futbol y valones en la comunidad de Guadalupe Texcalac.
- Entrega De Uniformes De Béisbol En La Comunidad De Buenavista Tlaxco.
- Apoyo Entregado Delia “La Japonesa” López Boxeadora Profesional Tlaxcalteca
- Entrega de Material didáctico para escuela inicial en el municipio de Apizaco Tlaxcala.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

APOYOS BRINDADOS A LA SOCIEDAD

- Festejando el día del niño en diferentes escuelas del distrito.
- Apoyo en la participación de certamen municipales en la coronación de diversas reinas con la finalidad de atender a la fundación de niños con cáncer del Estado de Tlaxcala.
- Apoyo de adornos florales de iglesias, en los distintos Municipios del Estado de Tlaxcala pertenecientes a al Distrito.
- Entrega De Fertilizante Para La Comunidad De Chipilo En El Municipio De Terréate, Tlaxco, Cuapiaxtla, El Carne Tequexquitla, Huamantla, Entre Otros.
- Festejo del Día de las Madres
- Cuidando de nuestras personas mayores brindándoles el apoyo requerido.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA